tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Antequera (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1213/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Juan Fernando Villalón Moreno, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Antequera (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia dentro del procedimiento de modificación de medida acordado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección dentro del expediente sobre protección de menores 352-2005-41-869.

Nombre y apellidos: Doña Daniela Lucero Covasso.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose doña Daniela Lucero Covasso, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Jefa del Servicio de Protección de Menores, como Instructura del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial a la menor M.A.L.C., con número de expediente 352-2005-41-000869, propone:

- 1. Modificar la medida de protección de acogimiento familiar simple con Familia de Acogida de Urgencia de la menor M.A.L.C., cesando el acogimiento familiar simple de la menor.
- 2. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo en familia ajena de la citada menor.
- 3. Suspender el régimen de relaciones personales de la menor con su familia materna.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia dentro del procedimiento de declaración de desamparo, seguido en el expediente sobre protección de menores 353-2005-41-000190.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Delgado Sánchez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Ana María Delgado Sánchez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Jefa del Servicio de Protección de Menores como Instructura del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial a la menor L.J.G.D., con número de expediente 353-2005-41-000190, le comunica que en dicho procedimiento y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Notificación de Resolución de fecha de 28.12.06 de traslado de Centro, acordada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente sobre protección de menores 352-2004-41-606.

Nombre y apellidos: Vanesa Calandria Nieto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Calandria Nieto en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores, y el art. 13 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, ha acordado el cambio de centro de protección con respecto al menor J.G.C.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta

capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución del expediente sancionador GR-03/06 por infracción a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, en materia de tabaquismo.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución mencionada.

Expte.: GR-03/06.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.11.06.

Notificado: Said Mohamed.

Ultimo domicilio: C/ Matilde de Torres, 9 - 2.º C. 18011 - Gra-

nada.

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-55/2006.

Nombre y apellidos: Doña María Rosa Da Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de mayo de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-97/2006.

Nombre y apellidos: Doña Angela Flores Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de septiembre de 2006, para que acuda cuanto antes al Servicio de Orientación, sito en C/ Meléndez Valdés, núm. 24, debiendo dirigirse al Orientador/a Laboral; advirtiéndole que de no hacerlo así, se podrá dictar resolución declarando la extinción del Ingreso Mínimo de Solidaridad, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: PS-SE-537/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Gómez Barreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de abril de 2006, para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-561/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Tirado Buzón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de septiembre de 2006, para que acuda cuanto antes al Servicio de Orientación, sito en Paseo Colón, núm. 9-1.ª planta, debiendo dirigirse al Orientador/a Laboral; advirtiéndole que de no hacerlo así, se podrá dictar resolución declarando la extinción del Ingreso Mínimo de Solidaridad, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: PS-SE-643/2006.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Regateiro Pastor.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de abril de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1241/2006.

Nombre y apellidos: Don Antonio Cardenal Soriano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 20 de septiembre de 2006, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha de 26 de junio de 2006, por la que se concedía a la unidad familiar representada por don Antonio Cardenal Soriano, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, por aplicación del art. 13.1.c) Cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión cuando no procediere su modificación, del Decreto 2/1999, de 12 de enero, regulador del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: PS-SE-1315/2006.

Nombre y apellidos: Doña Juana Vega de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1315/2006.

Nombre y apellidos: Doña Juana Vega de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 9 de junio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los